ACTA NÚMERO 33
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
10 DE AGOSTO DEL 2012

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DIA 10 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 32 CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2012.

5.- CUENTA DE PETICIONES Y CONSULTAS.

6.-CUENTA DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

7.-ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Buenas tardes bienvenida Comisionada, vamos a dar inicio a

esta sesión ordinaria y para dar cumplimiento al **punto numero uno** del orden del día, le voy a solicitar a la Secretaría proceda con la lista de asistencia.

SECRETARIA.- Por lo Consejeros Electorales, Licenciada Marisol Cota Cajigas, ausente; Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez, presente; Licenciada Sara Blanco Moreno, ausente; Ingeniero Fermín Chávez Peñúñuri, presente; Maestro Francisco Javier Zavala Segura, presente; por los Comisionados de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio César Sugich Encinas, propietario, ausente; Licenciado Mario Aníbal Bravo Peregrina, suplente, presente; Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Adolfo García Morales, propietario, ausente; Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, suplente, presente; Partido de la Revolución Democrática, Profesor Juan Manuel Ávila Félix, propietario, ausente; Licenciado Florencio Castillo Gurrola, suplente, ausente; Partido del Trabajo, C. Alejandro Moreno Esquer, propietario, presente; Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Verónica Gómez Cuadras, propietaria, presente; Movimiento Ciudadano, C.P. Manuel León Zavala, propietario, presente; Partido Nueva Alianza, Licenciado Carlos Sosa Castañeda, propietario, presente; Alianza "Por un Mejor Sonora", Licenciado Víctor Gregorio Félix Félix, propietario, presente. Hay quórum.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- En virtud de que las Consejeras Licenciadas Marisol Cota Cajigas y Sara Blanco Moreno por motivos personales no pudieron asistir a la presente sesión, solicito al Licenciado Francisco Córdova Romero y al Doctor Carlos Limón Verdugo, pasen a tomar los lugares correspondientes.

Secretaría, favor de verificar el quorum de nueva cuenta.

SECRETARIA.-Por lo Consejeros Electorales se encuentra presentes, el Licenciado Francisco Córdova Romero, Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez, Doctor Carlos Limón Verdugo, Ingeniero Fermín Chávez Peñúñuri y Maestro Francisco Javier Zavala Segura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Secretaría, favor de dar cuenta del escrito presentado el día de hoy 10 de agosto del 2012, a las 19:11 horas por el Presidente del PRD, adelante.

SECRETARIA.- El escrito fue presentado en la oficialía de partes de este Consejo a las 19 horas con 11 minutos, el día 10 de agosto del 2012, el documento esta suscrito por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Sonora y dice lo siguiente: "*En términos del artículo 76 del Código Electoral me nombro Comisionado Suplente ante este Consejo por parte del Partido de la Revolución Democrática*".

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Habiendo quorum les solicito nos pongamos de pie para dar inicio a esta sesión. Siendo las 19 horas con 22 minutos del 10 de agosto del año en curso damos por inicio a esta sesión ordinaria.

En cuanto al **punto número 3**, solicito a la Secretaría proceda dar lectura a la propuesta del orden del día.

SECRETARIA.- La orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum; 2.- Apertura de la sesión; 3- Propuesta y aprobación de la orden del día; 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 32 celebrada el día 31 de julio del 2012; 5.- Cuenta de peticiones y consultas; 6.-Cuenta de los recursos interpuestos; 7.-Asuntos generales; 8.- Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Tienen el uso de la voz los Consejeros Electorales y Comisionados de los Partidos Políticos, por si tienen alguna observación a la orden del día. Adelante Comisionado.

COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- Una propuesta para asuntos generales, hay algunos Consejos Electorales Municipales, que aun no entregan las constancias de los regidores por la representación proporcional para que se les haga un llamado, que se ponga en el punto correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- En asuntos generales lo agregamos y lo discutimos le parece?

COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- Muy bien, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción III del Reglamento que Regula el Funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus Comisiones, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales Electorales, solicito a la Secretaría del Consejo, incluir en la orden del día de la presente sesión, un punto, el cual deberá quedar en el orden que se menciona más adelante, por lo que el punto correspondiente a asuntos generales y clausura de la sesión, deberán quedar como 8 y 9, y el punto a incluir deberá quedar como punto 7, que es el siguiente; más o menos va relacionado con lo planteado por el Comisionado del Partido de la Revolución Democrática.

Punto Número 7.- Proyecto de acuerdo por el que el Consejo Estatal Electoral asumirá las funciones que le corresponden a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, que por las causas previstas en la fracción XXX del artículo 98 del Código Electoral para el Estado de Sonora, no se encuentren en funcionamiento o no puedan integrarse para ejercerlas.

Incluido que fue el punto y no habiendo más observaciones, solicito a la Secretaria obtener la votación correspondiente, con la modificación del orden del día.

SECRETARIA.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación a la propuesta del orden del día con la modificación que realizó el Presidente. Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO.- LICENCIADO FRANCISCO CORDOVA ROMERO.- Aprobado el orden del día con la modificación.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Borquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.- Aprobado la inclusión del presente punto en la orden del día.

SECRETARIA.- Doctor Carlos Limón Verdugo.

CONSEJERO DOCTOR CARLOS LIMON VERDUGO.- Aprobado

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI.- Aprobado el orden del día con la modificación.

SECRETARIA.- Maestro Francisco Javier Zavala Segura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Aprobado

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del orden del día con la modificación.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- En desahogo **al punto 4**, sírvase la Secretaria dar lectura para la aprobación respectiva del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria Número 32 celebrada el día 31 de julio del año del 2012.

SECRETARIA.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento que Regula el Funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus Comisiones, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales Electorales, esta Secretaria consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con la dispensa de la lectura del proyecto de Acta Número 32 de la sesión extraordinaria del día 31 del mes de julio del año 2012, así como la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo contenido en el punto numero 7 del orden del día y de la dispensa de la relación de las cuentas a que se refieren los puntos números 5 y 6 del orden del día, toda vez que dichos documentos fueron circulados entre los Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos. Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CORDOVA ROMERO.- Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Borquez.

CONSEJERA. LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.- Aprobada.

SECRETARIA.- Doctor Carlos Limón Verdugo.

CONSEJERO DOCTOR CARLOS LIMON VERDUGO.- Aprobado.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI.- Aprobado.

SECRETARIA.- Maestro Francisco Javier Zavala Segura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- A favor.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales se aprueba la dispensa de la lectura solicitada por la Secretaría.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Tienen el uso de la voz los Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos por si tienen alguna observación al proyecto de merito.

No habiendo observaciones sírvase a la Secretaria obtener la votación correspondiente.

SECRETARIA.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con la aprobación del proyecto de Acta Número 32 de la sesión extraordinaria del día 31 del mes de julio del año 2012. Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO. LICENCIADO FRANCISCO CORDOVA ROMERO.- Aprobada.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Borquez.

CONSEJERA. LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.- Aprobada.

SECRETARIA.- Doctor Carlos Limón Verdugo.

CONSEJERO. DOCTOR CARLOS LIMON VERDUGO.- Aprobado.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI.- Aprobado.

SECRETARIA.- Maestro Francisco Javier Zavala Segura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Aprobado.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales se aprueba el proyecto de acta número 32 de la sesión extraordinaria del día 31 de julio del año 2012, la cual pasara a firma para los efectos legales correspondientes.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- En desahogo **del punto 5** del orden del día, solicito a la Secretaría dar lectura a la cuenta de peticiones y consultas.

SECRETARIA.- Señor Presidente la Cuenta de peticiones y consultas fue circulada a los Señores Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos, junto con la convocatoria y al inicio de la presente sesión se solicitó su dispensa de la lectura, misma que fue aprobada.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Tienen el uso de la voz los Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos, por si tienen alguna observación a la Cuenta de peticiones y consultas.

Si no hay observaciones pasamos al **punto número 6** del orden del día y para su desahogo, solicito a la Secretaría de lectura de la Cuenta de los recursos interpuestos

SECRETARIA.- La Cuenta de los recursos interpuestos, al igual que la relación anterior, fue circulada a los Señores Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos junto con la convocatoria y al inicio de esta sesión se solicitó la dispensa de su lectura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Tienen el uso de la voz los Consejeros y Comisionados de los Partidos Políticos, por si desean hacer alguna observación a la cuenta de recursos interpuestos.

No habiendo observaciones continuamos con el desahogo del **punto número 7** del orden del día, en virtud de que el referido proyecto se le circulo en la presente sesión a los Consejeros Electorales y a los Comisionados de los Partidos Políticos y aprobada que fue dispensa su lectura, solicito a la Secretaría dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de acuerdo por el que el Consejo Estatal Electoral asumirá las funciones que le corresponden a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales Electorales por la causas previstas en la fracción XXX del articulo 98 del Código Electoral para el Estado de Sonora no se encuentren en funcionamiento o no puedan integrarse para ejercerlas.

SECRETARIA.- Los puntos del acuerdo son los siguientes:

PRIMERO.- Por las consideraciones y fines expuestos en los considerando de este acuerdo el Consejo Estatal Electoral asumirá las funciones que le corresponden a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales Electorales por la causas previstas en la fracción XXX del articulo 98 del Código Electoral para el Estado de Sonora no se encuentren en funcionamiento o no puedan integrarse para ejercerlas.

SEGUNDO.- Notifíquese a los Partidos Políticos el presente acuerdo y publíquese para conocimiento general en los estrados y pagina de internet del Consejo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Se autoriza al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores de este Consejo realice las notificaciones ordenadas en el presente acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Tienen el uso de la voz los Consejeros y Comisionados de los Partidos Políticos por si tienen alguna observación al proyecto.

No habiendo observaciones sírvase a la Secretaría obtener la votación correspondiente.

SECRETARIA.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al Proyecto de acuerdo por el que el Consejo Estatal Electoral asumirá las funciones que le corresponden a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, que por las causas previstas en la fracción XXX del artículo 98 del Código Electoral para el Estado de

Sonora, no se encuentren en funcionamiento o no puedan integrarse para ejercerlas. Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO. LICENCIADO FRANCISCO CORDOVA ROMERO.- A favor del proyecto.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Borquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIA.- Doctor Carlos Limón Verdugo.

CONSEJERO DOCTOR CARLOS LIMON VERDUGO.- Aprobado.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI.- Aprobado.

SECRETARIA.- Maestro Francisco Javier Zavala Segura.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Aprobado.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales se aprueba y pasa a resolución definitiva el proyecto de resolución contenida en el punto número 7 del orden del día, el cual pasara a firma para que surta los efectos legales correspondientes.***(Se inserta texto íntegro)***

"ACUERDO NÚMERO 188

POR EL QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ASUMIRÁ LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE POR LAS CAUSAS PREVISTA EN LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 98 DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO O NO PUEDAN INTEGRARSE PARA EJERCERLAS.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Consejo Estatal Electoral, integrado por ciudadanos y partidos políticos, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, el cual será autoridad en la materia.

Que el artículo 98 fracciones I y XLV del Código Electoral para el Estado de Sonora dispone que son funciones del Consejo Estatal Electoral vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales electorales y proveer, en la esfera de su competencia, las disposiciones necesarias para hacer efectivas las disposiciones del propio Código Electoral.

II.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 155 del Código Electoral para el Estado de Sonora, el proceso electoral inicia en el mes de octubre del año anterior al de la elección ordinaria y concluye a más tardar en el mes de agosto del año de la elección, una vez que hubiesen concluido las actividades comprendidas en la última etapa del proceso electoral, que es la posterior a la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 de la codificación mencionada.

III.- Que en sesión ordinaria celebrada el día siete de octubre de dos mil once, el Consejo Estatal Electoral declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario de 2011-2012.

IV.- Que durante el proceso electoral, en el mes de febrero del presente año se instalaron los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se encargaron de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 101 Bis 3 y 105 del Código Electoral para el Estado de Sonora, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales funcionan desde su instalación hasta la finalización del proceso electoral.

V.- Que los artículos 101 Bis 8 y 110 del Código Electoral para el Estado de Sonora, establecen respectivamente las funciones de los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales.

VI.- Que la fracción XXX del artículo 98 del Código Electoral Estatal prevé como una de las funciones del Consejo Estatal Electoral asumir las funciones de los

Consejos Distritales y Municipales Electorales, cuando por causas imprevistas o de fuerza mayor no puedan integrase, instalarse o ejercer las mismas.

VII.- Que en diversos consejos distritales y municipales electorales se ha presentado el caso de que con posterioridad a la realización los cómputos distritales y municipales de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, la declaración de la validez de cada una de ellas y el otorgamiento de las correspondientes constancias de mayoría y de asignación a los candidatos electos, en su caso, no han podido integrarse para ejercer algunas de las funciones y actividades comprendidas en la última etapa del proceso electoral correspondiente y previstas en el artículo 158 del Código Electoral, o bien que están relacionadas con la misma.

En esa virtud, resulta procedente, en términos de lo dispuesto por la fracción XXX del artículo 98 de la codificación citada, que el Consejo Estatal Electoral asuma dichas funciones, a fin de que todas las actividades relativas a la última etapa del proceso electoral respectivo sean realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXX del artículo 98 y demás relativos del Código Electoral, el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Por las consideraciones y fines expuestos en los considerandos de este Acuerdo, el Consejo Estatal Electoral asumirá las funciones que les corresponden a los consejos distritales y consejos municipales electorales, que por las causas prevista en la fracción XXX del artículo 98 del Código Electoral para el Estado de Sonora, no se encuentren en funcionamiento o no puedan integrarse para ejercerlas.

SEGUNDO.- Notifíquese a los partidos políticos el presente Acuerdo, y publíquese para conocimiento general en los estrados y página de internet del Consejo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Se autoriza al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores de este Consejo realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Pleno Consejo Estatal Electoral, en sesión ordinaria celebrada el día diez de agosto del año dos mil doce y firman para constancia los Consejeros que intervinieron ante la Secretaria que autoriza y da fe".- ***(Seis firmas ilegibles)***

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- En desahogo al **punto numero 8** denominado Asuntos Generales, tienen el uso de la voz los Consejeros Electorales y los Comisionados de los partido políticos, por si desean someter a consideración de este órgano asuntos generales, alguna circunstancia que consideren pertinente o que así lo amerite, adelante Comisionado.

COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- El acuerdo del punto anterior resuelve el asunto de las regidurías en los Consejos Electorales Municipales y con eso prácticamente esta contestado las dudas que tenía, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE. MAESTRO FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- Someramente les comento, es para ese efecto, facilitar, teníamos que el Partido Verde Ecologista y sobre todo el PRD, le faltan todavía muchas regidurías en diferentes municipios, entonces, puede acabar el proceso, entonces las constancias las expediremos nosotros directamente y siendo facilitadores cualquier documento, cualquier informe del Consejo lo vamos a tener en nuestro poder, para así ahorrarnos triangulaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, les solicito nos pongamos de pie para clausurar la presente sesión.

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos este día diez de agosto del año en curso, damos por terminada la presente sesión, muchas gracias.

Mtro. Francisco Javier Zavala Segura
Consejero Presidente

Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral Propietaria

Lic. Sara Blanco Moreno
Consejera Electoral Propietaria

Ing. Fermín Chávez Peñúñuri
Consejero Electoral Propietario

Lic. María del Carmen Arvizu Bórquez
Consejera Electoral Propietaria

Lic. Leonor Santos Navarro
Secretaria